



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría

Región Coatzacoalcos – Minatitlán

Lineamientos del Canal de podcasts UV Coatzacoalcos- Minatitlán

I. Objetivo del canal

Promover la divulgación de la ciencia y la cultura mediante la presentación, explicación y análisis crítico de temas vinculados con las áreas de estudio que integran nuestra Casa de Estudios. El canal incorpora la participación de integrantes de la comunidad universitaria, así como de personas invitadas de otras instituciones, con el fin de difundir conocimiento académico de manera clara, accesible y socialmente pertinente.

Chihuahua 803 esq.
México,
Col. Petrolera,
C.P. 96500
Coatzacoalcos,
Veracruz, México

Teléfono
(921) 211 57 17

Comutador
(921) 211 57 00

Ext.
55717

Correo electrónico
geofernandez@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza

2. Procedimiento de participación

- I. Registro. La persona interesada en publicar un episodio se registrará en el enlace siguiente: <https://forms.office.com/r/g4FsZZmLSv>
- II. Asignación de fecha. A través de correo institucional, la persona responsable del canal confirmará la fecha tentativa de publicación, considerando la disponibilidad de agenda, el orden de registro y el número de participaciones de cada autor.
- III. Confirmación. La persona que realizó el registro deberá confirmar su disponibilidad y enviar, en el plazo establecido, los insumos señalados en el apartado III para formalizar su participación.
- IV. Constancia. Tras la publicación del episodio, se emitirá una constancia de participación para cada autor(a).

3. Insumos para publicación

- I. Fotografía reciente de cada autor, tipo retrato (rostro y parte superior del torso), en formato JPG o PNG y en alta resolución. De preferencia con fondo liso y sin gorra ni lentes de sol. Evitar fotografías en blanco y negro, con forma ovalada, inclinaciones o tipo “selfie”.
- II. Breve semblanza de cada autor(a) (un párrafo).
- III. Archivo de audio del episodio (formato MP3 o WAV).
- IV. Transcripción completa del episodio (formato Word o PDF).

4. Lineamientos de publicación

- I. Los insumos deberán enviarse a partir de la confirmación de la fecha asignada y a más tardar dos semanas antes de la publicación, para permitir la revisión y realizar ajustes si es necesario.
- II. Cada episodio podrá contar con un máximo de cuatro autores. Para ser considerado como tal, cada autor deberá participar con intervención de voz dentro del episodio.
- III. El audio deberá tener una extensión mínima de 4 minutos y máxima de 7 minutos.



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría

Región Coatzacoalcos – Minatitlán

- IV. El tema debe presentarse de manera clara, y accesible para un público amplio, asegurando la comprensión y disfrute del contenido.
- V. Evitar tecnicismos; en caso de emplearlos, deberán ser explicados de forma inmediata y clara.
- VI. Mantener una postura académica, evitando expresiones negativas o valorativas que puedan interpretarse de forma tendenciosa por audiencias externas.
- VII. En temas donde se exponen problemáticas concretas, se sugiere cerrar con propuestas de estrategias o herramientas que podrían emplearse para fortalecer contrarrestar o mitigar los efectos de la misma.
- VIII. En caso de incluir citas o referencias bibliográficas, estas deberán desarrollarse y quedar contextualizadas mediante explicación, comentario o análisis.
- IX. Las participaciones deberán centrarse en la divulgación de conocimiento estrictamente académico. No se considerarán intervenciones basadas únicamente en opiniones personales o apreciaciones sin sustento académico.

Chihuahua 803 esq.
México,
Col. Petrolera,
C.P. 96500
Coatzacoalcos,
Veracruz, México

Teléfono
(921) 211 57 17

Comutador
(921) 211 57 00

Ext.
55717

Correo electrónico
geofernandez@uv.mx

Página web
www.uv.mx/coatza

5. Consideraciones generales

La Vicerrectoría Coatzacoalcos–Minatitlán, a través del canal de podcasts, se reserva el derecho de aceptar, ajustar o descartar la publicación de episodios que no cumplan con los lineamientos establecidos.

Las situaciones no previstas en el presente documento serán analizadas conforme a la normatividad universitaria aplicable y a los criterios institucionales vigentes.